

Medellín, 6 de junio de 2022

Doctor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Referencia: **VA-011-2022**

Objeto: Prestación de servicios de mantenimientos preventivos y correctivos de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica de la Universidad de Antioquia, ubicados en las sedes y subsedes del Área Metropolitana, Oriente cercano, Occidente Antioqueño, Suroeste Antioqueño, Magdalena Medio y otras, según las necesidades del servicio y conforme con el Anexo 1 Condiciones Técnicas Obligatorias y en aquellas que se incorporen con posterioridad.

Asunto: Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado doctor Mesa:

En cumplimiento al encargo de comisión evaluadora para el cual fuimos designados por usted, mediante oficio del 26 de mayo de 2022, procedemos a presentar el informe de resultados a que se refiere el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

1. Antecedentes

1.1. El 29 de marzo de 2022 se elaboró y firmó el estudio de oportunidad y conveniencia para contratar el objeto de la referencia

1.2. El 6 de Abril de 2022 se obtuvo el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1000915277, por un valor de novecientos cuarenta y dos millones sesenta y cinco mil noventa y dos pesos m/l. (\$942.065.092) y CDP 1000915393 por un valor de setecientos setenta y siete millones doscientos tres mil setecientos pesos m/l (\$777.203.700) incluidos el IVA, y demás impuestos, tasas y contribuciones. Por tanto, se trata de un proceso de media cuantía

1.3. El 6 de mayo de 2022, se publicó la invitación **VA-011-2022** en el portal universitario

1.4. El 12 de mayo de 2022, se realizó la reunión técnica virtual opcional, para el proceso de la referencia.

1.5. El 20 de mayo de 2022, se publicó la adenda N° 1, en la que se modificaron aspectos técnicos del proceso de invitación.

1.6. El 26 de mayo de 2022, a las 14:00 horas, se realizó la apertura de propuestas técnico económicas.

1.7. El de mayo de 2022, a las 14:00, se cerró la invitación y se recibió 1 propuesta técnica económica.

Tabla N°1, Propuestas comerciales recibidas

N°	Proponente	NIT o Cédula	Nombre Representante Legal	No. póliza seriedad de oferta	Costo Directo de la propuesta	Porcentaje de Administración	Porcentaje de Utilidad	Costo total de la propuesta
1	Comercial y Servicios Larco S.A.S	890930614	Alberto Guerrero Lee	M-100168977	\$ 1.238.391.640	12.5%	4%	\$ 1.716.844.250

2. Fase 1. Revisión y evaluación de requisitos habilitantes.

De conformidad con los Términos de Referencia se verificó si la documentación entregada por el proponente cumplía o no con el elemento probatorio de los requisitos de participación, encontrando:

2.1 Revisión de requisitos de participación.

El proponente Comercial y Servicios Larco S.A.S cumple con los requisitos de experiencia, capacidad financiera, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, técnicos, condiciones comerciales y garantía de seriedad de la propuesta.

2.2 Revisión de requisitos jurídicos.

En cuanto a los requisitos jurídicos:

La empresa Comercial y Servicios Larco S.A.S identificada con NIT 890930614-1, cumple con lo establecido en el numeral **5.1 requisitos jurídicos** de los Términos de Referencia de la Invitación Pública VA-011-2022, publicados el día 6 de mayo; por consiguiente, es hábil y puede continuar el proceso de evaluación.

2. Fase 2. Evaluación económica.

Basado en la tabla N°8 de asignación del método de evaluación y teniendo en cuenta al valor de la TRM para el día 27 de mayo de 2022, se estableció que el método de evaluación económica a desarrollar para la presente invitación es el de Menor Valor.



Una vez definido el método se procedió con la evaluación económica de la única propuesta recibida de acuerdo a lo establecido en la nota 1 del numeral 12.2 de los Términos de Referencia

1. Si queda un (1) sólo proponente habilitado, entonces a este se le asignará el 100% del puntaje.

Conclusiones

1. Se recibió una (1) propuesta comercial de persona jurídica.
2. Verificados los requisitos de participación, y una vez subsanada la entrega de los certificados de experiencia, la única propuesta presentada cumple con todos los requisitos habilitantes y pasa a la fase de evaluación económica.
3. Debido a que solo se presentó un proponente, no se aplican las fórmulas matemáticas definidas en el método de evaluación por menor valor, asignándosele el 100% del puntaje a la propuesta presentada por Comercial y Servicios Larco S,A.S. por cumplir con todos los requisitos habilitantes



Por lo tanto, la comisión evaluadora selecciona la propuesta comercial de Comercial y Servicios Larco S.A.S, con NIT. 890.930.614-1, representada legalmente por el señor Alberto Guerrero Lee, con numero de cedula de ciudadanía 3.482.161 y celebrar, en su debido momento, el contrato de prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de aire acondicionado y ventilación mecánica VA-011-2022 con dicha empresa.

Este informe se deberá publicar por el termino de tres (3) días hábiles, en el portal universitario para informar los resultados, conforme lo dispone el numeral 7 del artículo 32 de la Resolución Rectoral 39.475 de 2014.

Se entregan los siguientes documentos, para que sirvan de pruebas y sean archivados o conservados según disponen las normas universitarias:

1. El acta de recepción y apertura de propuestas.
2. La propuesta comercial recibida.
3. Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP con número 1000915277 y 1000915393
4. El archivo en formato MS Excel, anexo 2, en el cual se detalla la revisión y evaluación de la propuesta.

Atentamente,

CARLOS BEADIMIR QUINTERO

Ingeniero Sanitario

División de Infraestructura Física

WALTER GUANUME MURILLO

Tecnólogo Electromecánico

División de Infraestructura Física

ASUNTO	NOMBRE, APELLIDO Y CARGO	FIRMA
Revisó	Gustavo Adolfo Rodríguez Ochoa, Profesional Especializado 2	
Revisó	Leidy Viviana Roldán Bolívar, Profesional Administrativa	
Aprobó	Edwin Alexis Usuga Moreno, Jefe División de Infraestructura Física	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Vicerrectoría Administrativa

Dirección: Calle 67 # 53-108 - Bloque 16 Of. 305

Dirección de correspondencia: calle 70 N° 52 - 21

Conmutador: 2198332 • Nit: 890980040-8 • Código postal: 050010